

Guayaquil, Marzo 30 del 2004

Señores
ACCIONISTAS INCATEVSA
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2003, según lo establecido en el Art.273 numeral 2 de la ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art.321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existe variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,


ING JHON LOJA
Comisario

